

INFORME DE GESTIÓN

ANUAL 2023

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para le Gestión del Suelo en el Distrito Capital"
NORMAS:	<p>Decreto 546 DE 2007"Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"</p> <p>Decreto 514 de 2016 "Por medio del cual se modifican los artículos 30 y 31 del Decreto Distrital 546 de 2007, en lo que tiene que ver con la Comisión intersectorial para la gestión del suelo en el Distrito Capital"</p> <p>Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"</p> <p>Resolución 753 de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"</p> <p>Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para le Gestión del Suelo en el Distrito Capital"</p> <p>Acuerdo 01 del 31 de noviembre del 2021 "Por el cual se modifica el reglamento interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital Adoptado mediante Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019"</p>

Decreto Distrital 181 del 10 de mayo de 2023 “Por medio del cual se modifica el artículo 30 del Decreto Distrital 546 de 2007, a su vez modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 514 de 2016, relativo a la Comisión intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital”

ASISTENTES:

Rol: **P:** presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				13/06/2023	04/12/2023	Total (En número)
Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria	P	SI	SI	2
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario	I	SI	SI	2
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria	I	NO	SI	1
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario	I	NO	NO	0
Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director	I	SI	SI	2
Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Gerente	I	SI	SI	2
Hábitat	Empresa de Renovación y desarrollo Urbano	Gerente	I	SI	SI	2
Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Director	I	SI	NO	1
Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A	Gerente	I	SI	SI	2

Gobierno	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Directora	I	SI	SI	2
----------	--	-----------	---	----	----	---

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	2/2
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES PROGRAMADAS:	0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si: X No
 Reglamento interno: Si X No
 Actas con sus anexos: Si X No
 Informe de gestión: Si X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Diagnosticar permanentemente los inconvenientes, riesgos y contingencias que se presentan en torno a la adquisición, intervención o gestión del suelo, especialmente en asuntos jurídicos, técnicos y financieros, así como	13/06/2023	04/12/2023					SI

proponer acciones y/o elaborar herramientas metodológicas para solucionar, corregir, mitigar o prevenir situaciones que dificulten el desarrollo de programas o proyectos en el Distrito Capital.							
Coordinar con las diferentes entidades la adquisición del suelo en el Distrito Capital y las intervenciones urbanísticas a que haya lugar.	13/06/2023	04/12/2023					SI
Revisar, ajustar o validar , según se requiera los proyectos intersectoriales para la ejecución de programas o proyectos para la gestión del suelo en el Distrito Capital.	13/06/2023	04/12/2023					SI
Coordinar el intercambio de información relevante, que permita brindar apoyo a las entidades que adquieren suelo para el Distrito Capital, en cuanto a la información de precios, áreas adquiridas y estadísticas de adquisición por enajenación voluntaria, forzosa, expropiaciones por vía administrativa o judicial de inmuebles.	13/06/2023	04/12/2023					SI
Coordinar el desarrollo de los estudios y diseños de los proyectos urbanos que emprenda el Distrito Capital, a fin de anticipar y planifica	13/06/2023	04/12/2023					SI

conjuntamente la gestión de suelo.							
Promover escenarios de capacitación para los diferentes intervinientes en el proceso de Gestión de suelo, así como foros y mesas de trabajo con los gremios evaluadores, el sector académico, las entidades distritales y la comunidad en general.	13/06/2023	04/12/2023					SI
Concertar acciones y decisiones entre las diferentes autoridades con competencia en materia de gestión de suelo y proponer posibles ajustes institucionales para mejorar la coordinación.	13/06/2023	04/12/2023					SI
Efectuar recomendaciones a los procesos de enajenación voluntaria y forzosa de inmuebles que adelanten las entidades distritales.	13/06/2023	04/12/2023					SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS							
Establecer los criterios de priorización y lineamientos para la adquisición del suelo en el Distrito Capital por parte de las entidades y organismos distritales, en orden a establecer criterios unificados, reduciendo la duplicidad de los esfuerzos y	13/06/2023	04/12/2023					SI

haciendo eficaz el accionar publico							
Desarrollar un esquema de verificación de la observancia de los parámetros establecidos para la contratación de los avalúos requeridos en los diferentes proceso de gestión del suelo, que garantice el cumplimiento de las metodologías y normas para la determinación de los avalúos de los predios	13/06/2023	04/12/2023					NO
Implementar mecanismos interinstitucionales de difusión, control y cumplimiento de lo establecido en el art 2.2.5.4.1 y subsiguientes del Decreto Único 1077 de 2015, en cuanto a obtener los avalúos de referencia del suelo para el anuncio de los proyectos por parte de las entidades ejecutoras.	13/06/2023	04/12/2023					NO
Concretar la articulación de la información suministrada por las entidades al Catálogo de la Actividad Publica Inmobiliaria Distrital - CAPID con la del Sistema de Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ) Para conocer los procesos de adquisición de predios .	13/06/2023	04/12/2023					NO
Definir las funciones de la mesa técnica	13/06/2023	04/12/2023					SI

Expedir su propio reglamento	13/06/2023	04/12/2023						SI
------------------------------	------------	------------	--	--	--	--	--	----

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Teniendo en cuenta el desarrollo que ha tenido la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital en el año 2023 y con el fin de mejorar la adquisición de suelo en el Distrito Capital para la construcción de vivienda y equipamiento, en el cuarto trimestre del año 2023, dentro de las gestiones adelantadas en la presente instancia de coordinación, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y gestión a los temas compartidos en la presente instancia, se realizó lo siguiente:</p> <p>GESTIONES ADELANTADAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023.</p> <p>En el primer trimestre del año 2023, dentro de la instancia de coordinación se da cuenta de la gestión apoyada y adelantada por la comisión dentro de los siguientes temas:</p> <p>Modificación del Decreto Distrital 546 de 2007, modificado por el Decreto Distrital 514 de 2016.</p> <p>Con el fin de incluir dentro de la instancia de coordinación a la Empresa Metro de Bogotá S.A y establecer la posibilidad de delegar la participación de los integrantes de la presente Comisión, tal y como lo permiten las diferentes instancias de coordinación se han adelantado la siguiente gestión de la mano de la Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría General:</p> <p>1) Mediante el radicado SIGA 1-2023-13854 del 27 de marzo de 2023, se recibieron observaciones y sugerencias de la Secretaría Jurídica Distrital a la iniciativa normativa, consistentes en ajustes mínimos de redacción y solicitud de documentación de soporte relacionada con el acta de la sesión de la Comisión Intersectorial del Suelo, mediante la cual, se propuso y aprobó la modificación del artículo 30 del Decreto Distrital 546 de 2007, a fin de incluir la facultad de delegación y a los nuevos operadores urbanos.</p>
--	---

2) En consecuencia, desde la Subsecretaría Jurídica se analizaron las observaciones generadas por la Secretaría Jurídica Distrital y se solicitó el 30 de marzo de 2023 a la Subdirección de Gestión del Suelo copia de las actas de las sesiones en las cuales se aprobaron las modificaciones propuestas en la iniciativa normativa.

Balance de la gestión predial para el Plan Zonal Lagos de Torca.

Para la primera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el D.C. del año 2023, se priorizaron los temas prediales complejos en Lagos de Torca para lograr mayor eficiencia en la coordinación interinstitucional y la Secretaría del Hábitat ha realizado el acompañamiento generando los espacios para el análisis, estudio y toma de decisiones para sacar adelante cada uno de los casos presentados en dicha sesión, a continuación, se presentan los avances obtenidos:

Predios públicos que requieren ruta de saneamiento para ser titularizados a nombre del Distrito.

Hacienda San Simón

Con relación a las zonas de cesión de la Hacienda San Simón que deben ser Escrituradas al nombre del Distrito, el DADEP realizó el estudio jurídico y catastral y está pendiente la incorporación catastral en la UAECD para lo cual se envió los avances del análisis y desde el mes de diciembre se está pendiente que se fije fecha por parte del Juzgado para la audiencia de alegatos de conclusión – (para lo cual el DADEP tiene el documento a radicar). Una vez se surta esta audiencia se debe emitir el fallo respectivo.

Urbanización Mirandela

Para el saneamiento del predio de la Urb. Mirandela, el cual en el mes de diciembre aparecía inscrito en el SIGEP como espacio público, el DADEP revisó el urbanismo y los antecedentes evidenciando que esa zona no hace parte de las zonas de cesión públicas obligatorias y por ello no debería estar incorporado dentro del inventario. Con este estudio técnico – jurídico donde se evidencia que no es Zona de Cesión se radicó ante la ORIP- Zona Norte la corrección de la inscripción como predio del Distrito y se procede a realizar la desincorporación del RUPI, esta información se reportó al FLDT para continuar con los procesos respectivos.

Urbanización Torremolinos:

De igual manera para la escrituración zonas de cesión a nombre del Distrito Urbanización Torremolinos, el DADEP informó que de la consulta

realizada a la SDP se remitió la respuesta con las resoluciones del urbanismo, donde se evidenció que existe un urbanizador responsable, por lo cual se debe hacer el requerimiento al urbanizador.

El DADEP realizó los dos requerimientos al nuevo urbanizador identificado en las resoluciones y al no obtener respuesta positiva por parte del urbanizador reportó que adelantaría la "toma de posesión" aproximadamente el 22 de diciembre. En los seguimientos del mes de marzo se evidenció que esta toma de posesión se llevó a cabo y a finales del mes de abril se entregará el acta y el respectivo RUPI requerido.

Urbanización Parque Industrial El Otoño:

Para el área requerida de la Urbanización Parque Industrial El Otoño, que tiene en proceso de entrega y escrituración zonas de cesión a nombre del Distrito, en los estudios generados por el DADEP se evidenció que en la base catastral los dos predios están registrados como privados y de propiedad horizontal. En reunión con el Centro Comercial MegaOutlet, aportaron plano urbanístico en donde está establecido que esas son zonas de cesión y manifestaron estar en disposición de entregarlas.

En el mes de noviembre el DADEP informa que no está incorporado el Urbanismo, para lo cual se hará la recopilación de la información urbanística para realizar el estudio jurídico técnico y definir si se hace la toma de posesión y el primer requerimiento al Urbanizador responsable la última semana de noviembre.

En las mesas de seguimiento realizadas en el primer trimestre el DADEP, informa que no está incorporado el Urbanismo, y que para precisar si se hace la toma de posesión dada las condiciones urbanísticas de este urbanismo y que hacen parte del Plan Parcial El Otoño se llevará a cabo una mesa de trabajo con la SDP para definir los lineamientos normativos para el recibo de estas zonas de cesión y de la planteadas en el Plan Parcial. Esta mesa técnica se realizará el 26 de abril de 2023.

Colegio Los Pinos:

Por parte del FLDT en el mes de noviembre de 2022, se informó que el Gimnasio Los Pinos, firmó la Escritura Pública para transferir al Fideicomiso Lagos de Torca las áreas de carga general sobre su predio, y se generó la aclaración de dicha escritura, pendiente de Registro debido a que se evidenció que existían unas zonas de cesión al Distrito, que no fueron entregadas y están ubicadas dentro de áreas que el propietario, pretende transferir al Fideicomiso como carga general del POZ Norte.

Se realizó reunión con SDP para presentar la situación y se remitió un correo explicativo con los soportes para que la SDP emita concepto del estado de la licencia y determinar si se debe ceder las áreas al distrito o se puede contabilizar en las URAS – al mes de marzo el Gimnasio no ha solicitado concepto a la SDP pues tomó la decisión de no transferir dichas áreas y se encuentran en proceso de rescindir dicha escritura.

Predios que requieren saneamiento fiscal.

Colegio San Carlos

Con relación con el Colegio San Carlos, en el 2022 la Comunidad religiosa se encontraba en proceso de entregar el suelo correspondiente a cargas generales por Escritura Pública, y se evidenció que en el reporte de la SHD existe un registro de pagos pendientes por concepto de impuesto predial, lo cual no permitía escriturar y registrar la transferencias, La SDHT generó las consultas con la Dirección de Impuestos Distritales donde se informa que esta entidad no se puede pronunciar hasta que el Tribunal emita su fallo y con la SNR y registro se consultó donde confirman igual que Hacienda, esta situación no deja transferir el bien (lo saca del comercio).

Se solicitó reunión con la Notaria donde se confirma que para poder escriturar las áreas en necesario pagar dicha obligación tributaria existente con la SDH, para lo cual el FLDT reporta que el Colegio realizará los tramites internos para cubrir la obligación con Hacienda Distrital y continuar con la transferencia.

Avance Gestión predial proyectos priorizados

Al comienzo de esta administración, se identificaron 12 proyectos en el Banco de proyectos de los cuales se presentan 5 que tienen temas prediales, por ejemplo:

Tres Quebradas, Durante el primer trimestre del año 2023 respecto del Parcial de Renovación Urbana se destacan los siguientes avances en la gestión:

La Unidad de gestión 1 se encuentra en aprobación de estudios y diseños de cargas locales, el promotor radico alcance a observaciones ante EAAB (nuevas observaciones actualización del estudio hidrológico de la Quebrada Fucha), IDU (parcialmente), además se conformó Acuerdo entre la ERU y el Promotor para hacer Otro Sí al contrato de Fiducia y con esto poder construir las viviendas a la par de las obras de urbanismo.

Por otra parte, se llevó a cabo socialización con diferentes actores incluyendo la comunidad donde se informa por parte de la ERU lo referente al proceso de desarrollo y las etapas que ha surtido el proyecto.

San Bernardo Tercer Milenio, Durante el primer trimestre del año 2023 respecto del Parcial de Renovación Urbana se destacan los siguientes avances en la gestión:

De manera conjunta la Empresa de Renovación Urbana y la Constructora Las Galias avanzaron en el trámite de licencia de urbanismo y construcción ante la Curaduría Urbana 3, la cual emitió la Resolución 11001-3-23-0452 del 10 de febrero de 2023 *“Por la cual se concede la licencia de urbanización en la modalidad de Reurbanización para el desarrollo denominado San Bernardo (Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo – Tercer Milenio) se establecen sus normas urbanísticas y arquitectónicas y se fijan las obligaciones a cargo del urbanizador y constructor responsable, además se conceden siete (7) licencias de construcción en las modalidades de Obra Nueva y Cerramiento para los predios que se ubican en las Manzanas 1, 2,4,5,6,7 y 7-1 de la citada urbanización”*.

DADEP a través de Registro Inmobiliario continuó con el avance del cronograma de acciones de saneamiento y titulación aprobado para la transferencia de predios baldíos y declaratorias de propiedad pública localizadas en dentro del PPRU. Se encuentra culminación del trámite ante ORIP de la calificación y registro de la Resolución DADEP 281 de 2022, pendientes minutas de permuta 6 segmentos viales al fideicomiso de desarrollo.

Constructora las Galias S.A. promovió arbitramento contra ERU con ocasión del contrato de gestión de suelo para aclarar alcance de la cláusula sobre la transferencia de áreas públicas y predios privados al fideicomiso y el momento de realizar pagos a la empresa, lo anterior ya que en diciembre de 2022 se cumplió el mes 36 de pago.

Con ocasión de lo anterior, la secretaria Distrital del Hábitat Nadya Rangel se reunió con el Gerente de ERU Juan Guillermo Jiménez y el representante de Constructora Las Galias Daniel Sánchez con el fin de revisar conjuntamente el estado de avance del proyecto con ocasión de la expedición de la licencia y evaluar las posibles alternativas relacionadas con el pago previsto según contrato fiduciario sobre el cual Las Galias S.A. promovió nuevamente arbitramento contra ERU.

SDHT insistió en la necesidad de solucionar la situación y permitir que los recursos que estaban previstos para el mes 36 ingresen a la ERU, así mismo

se reitera que la licencia se tramitó en consideración a los acuerdos sobre la transferencia de áreas y la posibilidad de que Galias saliera a ventas. Se realizaron mesas posteriores entre Las Galias y ERU con el fin de precisar el alcance de los términos del otrosí que permita el pago de lo correspondiente al mes 36 y la terminación anticipada del tribunal de arbitramento, sin embargo, no se llegó a acuerdo entre las partes.

Triángulo de Fenicia, Durante el primer trimestre del año 2023 respecto del Parcial de Renovación Urbana se destacan los siguientes avances en la gestión:

En el marco del contrato de gestión 165 de 2018 se definió desde la Subgerencia jurídica de la ERU sobre la forma de traslado del predio pendiente de adquisición al Fideicomiso una vez registrada la expropiación administrativa, el cual se transfiere como cesión a título gratuito. La Cámara de propiedad raíz y ERU definieron el alcance para el avalúo del predio 03.

Respecto al contrato de gestión de suelo para las UAU 2, 3, 4 y 5 se resolvió que ERU emitirá la correspondiente Resolución de anuncio de proyecto para que la Secretaría Distrital del Hábitat proceda con el Decreto de condiciones de urgencia.

Por otra parte, se reactivó la iniciativa COCREA ENEL y se espera tener avances del acuerdo entre las partes y la vinculación al proyecto y formalizar el lanzamiento del proyecto posiblemente como parte del distrito naranja que está delimitado en el POT y que colinda con el Centro Internacional. Se avanzó en la definición de la situación del comodato del predio donde funciona el comedor comunitario liderado por la JAC.

Alianza Fiduciaria llegó a un acuerdo con las constructoras Prodesa y Marval para su vinculación patrimonio autónomo de la UAU 1 y la transferencia de recursos al desarrollo del proyecto.

Promotor y EAAB se encuentran revisando las consideraciones técnicas de acueducto contenidas en la certificación de viabilidad y disponibilidad inmediata en relación con las cargas establecidas en infraestructura de redes y condiciones técnicas del sector hidráulico en el decreto del plan parcial como requisito para la aprobación de estudios y diseños y carta de Compromisos.

Triangulo Bavaria, Durante el primer trimestre del año 2023 respecto del Parcial de Renovación Urbana se destacan los siguientes avances en

la gestión:

El Acueducto dio disponibilidad a la totalidad del Plan Parcial. Las cartas de compromiso se expedirán únicamente a las unidades de actuación 3A, 3B y 1B de las cuales hace parte el promotor Ingeurbe.

Se avanzó en conjunto con el DADEP, catastro y los promotores del proyecto en los temas prediales. En el caso de RUPIS, se ajustaron cartográficamente y ya cuadran con las áreas privadas. Se procede a radicar Anuencia Licencia de Urbanismo (Unidad de Gestión 3B). DADEP 20224000255852 del 26 de octubre de 2022. SANEADO.

Para el predio público de no cesión (TRIANGULO COMCOL) identificado con el código RUPI 1-4103, mediante Escritura Pública 2504 de 1953 de la Notaría 2ª, el entonces denominado Municipio de Bogotá recibió a título de dación en pago.

Para el **Predio Baldío**: Declaratoria de baldío (Antiguo Camino de Engativá). Se encuentra en proceso de publicación en la página web de la entidad primera aplicación del Decreto 072 de 2023. Avance del 90%.

Para los **PREDIOS PRIVADOS DISPERSOS**, el avance es de un 80%, se dio la aprehensión de áreas remanentes, (antiguos predios Caja Agraria), se está adelantando el proceso de toma de posesión por vocación y se solicitaron ajustes topográficos.

Para el **PREDIO AV AMERICAS** El avance es de un 50%, El Promotor radicó al DADEP constancia que dicho predio es de propiedad del Distrito. Esta área ya cuenta con folio saneado ante SNR.

GESTIONES ADELANTADAS DENTRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

En el segundo trimestre del año 2023, dentro de la instancia de coordinación se da cuenta de:

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital.

La Primera Sesiones Ordinarias de la presente comisión se realizó en cumplimiento a lo reglado en la Resolución 753 de 2020 en cuanto a sesionar una vez por semestre; se celebró el día 13 de junio

de 2023, contando con el respectivo quorum deliberatorio y decisorio de acuerdo al reglamento interno de la instancia. Dentro de la sesión ordinaria, se realizaron, diferentes avances en la gestión realizada desde la Instancia, pues se pusieron en la mesa varios proyectos del sector, como por ejemplo Lagos de Torca, Los planes parciales de renovación urbana Triangulo de Bavaria, San Bernardo tercer milenio, el plan parcial Triangulo de fenicia, Plan Parcial Quiba, Plan Parcial Tres Quebradas y la iniciativa por parte del Centro Nacional de Memoria, lográndose una integración interinstitucional para avanzar en aquellos temas que presentaban dificultad en su gestión.

GESTIONES ADELANTADAS DENTRO DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

Dentro de las gestiones adelantadas en el tercer trimestre del año 2023 en presente instancia de coordinación, se realizaron las acciones pertinentes con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la pasada sesión ordinaria del 13 de junio de 2023, así:

1) Realizar mesa de trabajo entre el IDU, DADEP, UAECD y SDHT con el fin de articular la gestión de los 4 puntos críticos en función del proyecto de renovación urbana San Bernardo Tercer Milenio.

De acuerdo al primer compromiso establecido en la primera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, referente a: “Realizar mesa de trabajo entre el IDU, DADEP, UAECD y SDHT con el fin de articular la gestión de los 4 puntos críticos en función del proyecto de renovación urbana San Bernardo Tercer Milenio.” se convocó a mesa de trabajo el día con 3 de agosto de 2023, en la cual se contextualizó sobre las cargas del Plan parcial de renovación urbana San Bernardo Tercer Milenio en especial el puente peatonal que conectaría el Plan Parcial con el parque Tercer Milenio, se presentaron los diseños propuestos por el desarrollador (Las Galias). Se debatió sobre las entidades

encargadas de la revisión, aprobación y viabilidad de los diseños, la implantación del puente y la aprobación de esta. Se plantean preguntas y se exponen respuestas sobre los temas debatidos, Se plantea la inquietud sobre la aprobación en la implantación por parte de la Secretaria de Planeación, con el fin de evitar retrocesos, para lo cual se establece como compromiso realizar una mesa de trabajo directamente con IDRDR y SDP para presentarles detalladamente los diseños del puente.

Las Galias como promotor interviene dentro de la presente mesa y expone sobre los diseños técnicos propuestos y adelantados hasta el momento.

De acuerdo al único compromiso establecido en la mesa de trabajo adelantada el 3 de agosto de 2023, referente a realizar una mesa de trabajo directamente con IDRDR y SDP para la presentación de los diseños del puente toda vez que se desconocen por parte de estas entidades, se realiza mesa de trabajo el día 10 de agosto de 2023.

Dentro de la sesión, Las Galias realiza presentación detallada de las propuestas en los diseños del puente peatonal en cuanto a conectividad, estructura y zonas de espacio público, así como la respectiva implantación del puente, tema central que le compete a IDRDR SDP.

2) Presentación de los aplicativos de seguimiento a planes parciales con los que cuenta la Secretaria Distrital del Hábitat y la Secretaria Distrital de Planeación (Geovisor planes parciales y Matriz de seguimiento de planes parciales) y el uso del mismo a la ERU y demás integrantes de la Instancia.

De acuerdo al segundo compromiso establecido en la primera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, referente a: "Presentación de los aplicativos de seguimiento a planes parciales con los que cuenta la Secretaria Distrital del Hábitat y la Secretaria Distrital de Planeación" el 27 de

junio de 2023 se procedió a remitir vía correo electrónico a todos los asistentes principales y delegados el LINK de acceso al aplicativo y la matriz de Excel con la información del desarrollo de los planes parciales adoptados, en particular la información sobre el suelo potencial y ejecutado de las zonas de cesión y se dejó abierto el espacio a resolver dudas e inquietudes acerca de la información antes compartida para que las mismas fueran resueltas directamente por el equipo técnico de la Subdirección de Gestión del Suelo.

3) Mesa de trabajo con la EAAB, y la Secretaria Distrital de Planeación y Caja de Vivienda popular para identificar la ruta a seguir y establecer las condiciones necesarias para adjuntar este territorio incluyendo los sectores que se deben legalizar una vez adoptado el plan parcial. Que se debe hacer urbanísticamente para tratar de contener el proceso de ocupaciones informales.

De acuerdo al tercer compromiso establecido en la primera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, referente a: **“Realizar mesa de trabajo con la EAAB, y la Secretaria Distrital de Planeación y Caja de Vivienda popular para identificar la ruta a seguir y establecer las condiciones necesarias para adjuntar este territorio incluyendo los sectores que se deben legalizar una vez adoptado el plan parcial. Que se debe hacer urbanísticamente para tratar de contener el proceso de ocupaciones informales.”**

Se convocó mesa de trabajo con la EAAB el día 27 de septiembre de 2023, en la cual se le dio contexto a la empresa de acueducto del análisis del sector denominado Quiba en la localidad de ciudad Bolívar, Zona 4 del acueducto, en el cual está predelimitado un Plan Parcial. Igualmente se presentó el ejercicio adelantado por los profesionales de la SGS para modelar la proyección de la población teniendo en cuenta los asentamientos de origen informal y el posible suelo de desarrollo, esto con el fin de determinar la prefactibilidad de la provisión de agua en este territorio. Se compartieron los ejercicios adelantados con el fin de poder avanzar en la respuesta por parte de la EAAB de la factibilidad.

Por parte del acueducto acompañaron la reunión la profesional Isela Sarmiento de la Dirección Técnica, por parte de la CVP los profesionales William Rodríguez y Diego Corzo, y por parte de la SGS el Subdirector Jaime Andrés Sánchez, Margarita Rey y Karl Skinner.

4) Realizar meza de trabajo con el fin de realizar articulación entre ERU, SDP CNMH, IDPC y la SDSHT como coordinadora, para entender cómo se pueden articular los proyectos competencia del CNMH con el Distrito desde una visión macro de los mismos.

Se convocó a mesa de trabajo el día 19 de octubre de 2023, en la cual se da contexto a las entidades invitadas, sobre los requerimientos del CNMH para articular los proyectos de su competencia con el Distrito. En primer lugar se realiza un breve resumen y se exponen las intenciones en los siguientes puntos: 1) Eje de la paz y la memoria, donde se articule y recupere los espacios públicos sobre el eje y extenderlo desde la carrera 30 hasta el aeropuerto, todo en función de un instrumento de planificación y que además sea la calle 26 sea reconocida como el Eje de la Paz y la Memoria. 2) Estudio predial Calle 26. 3) Saneamiento para el predio Museo de la Memoria.

De acuerdo a lo anterior se debaten los puntos y se exponen las conclusiones y compromisos.

1. Eje de la paz y la memoria. La SDP expone la necesidad de revisar el marco normativo, ya que por lo expuesto y los requerimientos del proyecto, este se acomoda a las condiciones del nuevo POT, sin embargo y en primera medida el CNMH requerirá solicitud de vigencia del Decreto 632 del 2014 a Jurídica Distrital, para tener claridad del sustento normativo del proyecto.
2. Compromiso de la SDHT, se realizará verificación de predios acordados o disponibles sobre el eje de la carrera 26.
3. Saneamiento predial. Como compromiso por parte del CNMH, queda establecer una línea de tiempo y de gestiones realizadas ante el DADEP y el IDU, para posteriormente convocar una mesa de trabajo con las entidades involucradas.

	<p>GESTIONES ADELANTADAS DENTRO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023.</p> <p>La Segunda Sesiones Ordinarias de la presente comisión se realizó en cumplimiento a lo reglado en la Resolución 753 de 2020 en cuanto a sesionar una vez por semestre; se celebró el día 4 de diciembre de 2023, contando con el respectivo quorum deliberatorio y decisorio de acuerdo al reglamento interno de la instancia. Dentro de la sesión ordinaria, se realizaron, diferentes avances en la gestión realizada desde la Instancia, pues se pusieron en la mesa varios proyectos del sector, como por ejemplo el seguimiento desde la instancia de coordinación a los compromisos adquiridos en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital del 13 de Junio de 2023, así como los temas puestos en deliberación por los integrantes de la instancia como Lagos de Torca, Los planes parciales de renovación urbana Triangulo de Bavaria, San Bernardo tercer milenio, el plan parcial Triangulo de fenicia, Plan Parcial Quiba, Plan Parcial Tres Quebradas y la iniciativa por parte del Centro Nacional de Memoria, lográndose una integración interinstitucional para avanzar en aquellos temas que presentaban dificultad en su gestión.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>Desde la presente Instancia de Coordinación se apoyó activamente, todos los temas puestos en conocimiento y consideración de la presente instancia y que guardan relación con el objeto y las competencias de la Comisión, en aras de disminuir los cuellos de botella que se presentan de los diferentes proyectos, propuestos y gestionados dentro de la actual administración con el fin de logrando una integración y un apoyo interinstitucional entre las entidades que conforman la instancia y de esta forma lograr la adquisición de suelo en el Distrito Capital para la construcción de vivienda y equipamiento y usos complementarios.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
	N/A	N/A	N/A
	N/A		N/A
N/A			


NADYA MILENA RANGEL RADA
 Secretaria Distrital del Hábitat
 Presidenta


JAIME ANDRÉS SANCHEZ BONILLA
 Subdirector de Gestión del Suelo
 Secretario técnico

Proyectó: Samuel Eduardo Meza Moreno – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo 
 Revisó: Diego Arturo Aguilar Benavides – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo 
 Revisó: Luis Mario Araujo Becerra – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo 
 Revisó: Julián Guillermo Castro Espinosa – Contratista Subsecretaría de Planeación y Política 
 Aprobó: Jaime Andrés Sánchez Bonilla – Subdirector de Gestión del Suelo 
 Aprobó: Jaime Andrés Flórez Murcia – Subsecretario de Planeación y Política 